



Junta de Andalucía



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE SEVILLA “MANUEL CASTILLO” Y LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA BARENBOIM-SAID

En Sevilla, a 27 de enero de 2023

REUNIDOS

De una parte, **D. ISRAEL SÁNCHEZ LÓPEZ**, en calidad de director del Conservatorio Superior de Música de Sevilla “Manuel Castillo”,

Y de otra parte, **D.ª MURIEL PÁEZ RASMUSSEN**, directora-gerente de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said, según consta en la escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2004, ante el Notario de Granada, don Santiago Marín López, bajo el n.º 4026 de su protocolo.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación del Conservatorio Superior de Música de Sevilla “Manuel Castillo”, con domicilio en Sevilla, calle Baños, 48 y CIF S-4111001F (en adelante, el Conservatorio).

La segunda, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said, constituida en escritura pública otorgada el día 27 de julio de 2004, ante el Notario de Sevilla D.ª María Enriqueta Zafra Izquierdo, bajo el n.º 1483 de su protocolo, con domicilio en Sevilla, Patio de Banderas, 14 y CIF G-91381228 (en adelante, la Fundación).

Ambas partes manifiestan disponer, en la representación que intervienen, de la capacidad legal necesaria para celebrar el presente Acuerdo de Colaboración, al amparo de lo establecido en el artículo 6.1. de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, por lo que libre y voluntariamente

EXPONEN

PRIMERO.- Que el Conservatorio tiene como objeto la enseñanza reglada de música, dirigida a impartir a su alumnado conocimientos técnico-musicales de carácter superior.

1

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	GEORGINA MURIEL PAEZ RASMUSSEN	27/01/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm49K7NRVWBGXAEBYNHX5C26Y96	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VERIFICACIÓN	Q1K7cXuZKpuNhZD5A+YBjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
SÁNCHEZ LÓPEZ, ISRAEL Coord. 7D, 4G Nº.Ref: 0041419			29/01/2023 20:30:36



Junta de Andalucía



SEGUNDO.- Que la Fundación tiene entre sus fines el promover a través de la música el espíritu de paz, diálogo y reconciliación, así como promover la acción formativa y educativa en el ámbito musical.

TERCERO.- Que la Fundación desarrolla en cumplimiento de sus fines una Academia de Estudios Orquestales, a través de la cual ofrece formación a jóvenes músicos orientada a su inserción profesional.

CUARTO.- Que el Conservatorio cuenta con una sede sita en Sevilla, en la calle Baños, 48, con espacios adecuados para impartir los cursos de la Academia de Estudios Orquestales.

QUINTO.- Que ambas partes están interesadas en colaborar para la consecución de sus fines, y en particular, instrumentar una cesión de espacios para la realización de actividades musicales, y libre y voluntariamente, acuerdan celebrar el presente Acuerdo de Colaboración, que se registrá por las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente Acuerdo es establecer un marco de colaboración entre las instituciones firmantes, a fin de compartir recursos y conocimientos para colaborar mutuamente en la consecución de sus fines.

En particular, se instrumenta a través de este Acuerdo la cesión de espacios de aulas y material instrumental por parte del Conservatorio a favor de la Fundación en el edificio sito en calle Baños, 48 para el desarrollo de las clases de la Academia de Estudios Orquestales durante el año 2023.

SEGUNDA.- CONDICIONES DE USO DEL ESPACIO.

La Fundación solicitará al Conservatorio los espacios que requiera para el desarrollo de cursos y actividades musicales, facilitando las fechas y horarios con la debida antelación, y tendrá derecho a utilizar los espacios cedidos en las fechas y por el tiempo autorizado a tal efecto por el Conservatorio. Las comunicaciones a tal efecto se podrán realizar mediante correo electrónico.

La Fundación se compromete a hacer buen uso del material e instalaciones del Conservatorio y a hacerse cargo de los posibles desperfectos que pudieran causarse.

FIRMADO POR	GEORGINA MURIEL PAEZ RASMUSSEN	27/01/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm49K7NRVWBGXAEBYNHX5C26Y96	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VERIFICACIÓN	Q1K7cXuZKpuNhzd5A+YBjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/3
SÁNCHEZ LÓPEZ, ISRAEL Coord. 7D, 4G N°.Ref: 0041419			29/01/2023 20:30:36



Junta de Andalucía



TERCERO.- FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS.

Con la finalidad de colaborar con los gastos de uso de las instalaciones y de las actividades que se realicen de forma conjunta, la Fundación aportará al Conservatorio la cantidad de 3.000 € (TRES MIL EUROS). La financiación se concede con cargo al presupuesto de 2023 y se abonará en el plazo de 30 días desde dicha fecha en la cuenta bancaria que indique el Conservatorio.

CUARTA.- VIGENCIA.

El presente Acuerdo entrará en vigor desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2023, y su prórroga requerirá consentimiento expreso de ambas partes.

QUINTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Una comisión ad hoc, formada paritariamente por ambas entidades, supervisará la vigencia y ejecución de este acuerdo, resolviendo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del mismo.

SEXTA.- FUERO COMPETENTE.

Para resolver cualquier cuestión o divergencia derivada de la interpretación o cumplimiento de los términos de este acuerdo, las partes se someten a la competencia de los Tribunales de Justicia de Sevilla, con renuncia a sus respectivos fueros.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente Acuerdo de Colaboración por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado ut supra.

POR EL CONSERVATORIO

POR LA FUNDACIÓN

**D. Israel Sánchez López
Director**

**D.ª Muriel Páez Rasmussen
Directora-Gerente**

FIRMADO POR	GEORGINA MURIEL PAEZ RASMUSSEN	27/01/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm49K7NRVWBGXAEBYNHX5C26Y96	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VERIFICACIÓN	Q1K7cXuZKpuNhZD5A+YBjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/3
SÁNCHEZ LÓPEZ, ISRAEL Coord. 7D, 4G N°.Ref: 0041419			29/01/2023 20:30:36